

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-61-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere al proceso de aprobación los Manuales de Procedimientos, instructivos y formularios que servirán para la presentación de las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética por parte de Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los reglamentos técnicos antes mencionados.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de procedimientos y el diagrama de flujo, que se utilizará en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética por parte de importadores, fabricantes y comercializadores de conformidad con el Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 23.01.80:21: "Productos Eléctricos. Acondicionadores de Aire Tipo Dividido de Velocidad Fija, Descarga Libre y sin Ductos de Aire. Especificaciones de Eficiencia Energética."
- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, comunicará a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el inicio de la aplicación de los requisitos de la Resolución de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacionaria -REEE-, establecidos en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes realizadas por entidades públicas, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la ejecución de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los

informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de los expedientes, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de los Informes Técnicos, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de dictamen técnico referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades que solicitan información relacionada a los Reglamento Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética.

f) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.


- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes presentadas por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, relacionada a la solicitud del señor Eduardo Chaves sobre normativas que aplique la exención de impuestos para la importación de calentadores solares de agua destinados a su comercialización.
- Apoyo en la coordinación de entrega de convocatoria para la reunión con autoridades del Ministerio de Energía y Minas y los actores que participarán en la mezcla de alcohol carburante, con relación a la implementación del Programa de mezcla de gasolina con alcohol carburante, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 17-85, Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo en la participación de una reunión solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, en el cual se abordó el diagnóstico de los puertos fronterizos Tecún Umán I, Tecun Umán II, El Ceibo e Ingenieros, para analizar y completar conjuntamente con las instituciones participantes una matriz con las propuestas de acciones para atender la problemática respectiva.

Atentamente,

Hugo Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado digitalmente
por Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla
Fecha: 2025.02.10
09:45:30 -06'00'

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Ing. Julio Roberto García Aguilar
Subdirector General de Energía

Firmado
digitalmente
por Julio
Roberto
García Aguilar

Vo.Bo.Ing. Julio Roberto García Aguilar
Subdirector de la Dirección General de Energía



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA

Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.02.10
14:56:08 -06'00'



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz

2025.02.20
11:08:28 -06'00'

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA
Nit Emisor: 117269182
HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA
AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D826E092-BDE5-4939-A79B-1386187CD518
Serie: D826E092 Número de DTE: 3185920313
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2025 08:00:24
Fecha y hora de certificación: 06-feb-2025 08:00:24

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/02/2025 al 28/02/2025, según contrato número MEM-61-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Hugo Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado digitalmente
por Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla
Fecha: 2025.02.06
08:10:37 -06'00'



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.02.10
14:56:46
-06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"